

Informe 8/2004

**Servicio de suministro
de agua y de alcantarillado
al Ayuntamiento de Breda**

Ejercicios 2000 y 2001



**Sindicatura de Comptes
de Catalunya**



Sindicatura de Comptes
de Catalunya

El secretari general

RAFAEL MORALES ROSALES, Secretario General en funciones de la
Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que en Barcelona, el día 11 de mayo de 2004, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del Síndico Mayor, Iltre. Sr. D. Joan Colom Naval, con la asistencia de los síndicos Sra. Dña. Montserrat de Vehí Torra, Sr. D. Agustí Colom Cabau, Sr. D. Jacint Ros Hombravella, Sr. D. Alexandre Pedrós Abelló, y Sr. D. Enric Genescà Garrigosa, actuando como secretario el Secretario General en funciones de la Sindicatura, Sr. D. Rafael Morales Rosales, con deliberación previa se acordó aprobar el informe de fiscalización 8/2004, relativo al servicio de suministro de agua y de alcantarillado al Ayuntamiento de Breda, ejercicios 2000 y 2001. Este informe, cuyo ponente era el Síndico Sr. D. Josep M. Carreras Puigden-golas, ha sido presentado por el Síndico Sr. D. Alexandre Pedrós Abelló.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del Síndico Mayor.

Barcelona, 27 de mayo de 2004

[Firma]

Vº Bº
El Síndico Mayor

[Firma]

Joan Colom Naval



ÍNDICE

ABREVIATURAS	6
1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME.....	7
1.1.1. Origen, objeto y finalidad.....	7
1.1.2. Metodología y limitaciones al alcance del informe.....	7
1.1.3. Información objeto de examen	8
1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO	8
1.2.1. Antecedentes y normativa aplicable.....	8
1.2.2. Organización y control interno.....	9
2. FISCALIZACIÓN REALIZADA.....	9
2.1. ANÁLISIS DE LA REGULACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA POBLACIÓN DE BRED A	10
2.2. ANÁLISIS DEL ENCARGO EFECTUADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BRED A A UNA EMPRESA PRIVADA RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DEL IMPORTE DE LA TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO	11
2.3. ANÁLISIS DEL ENCARGO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRED A UNA EMPRESA PRIVADA.....	13
2.4. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BRED A POR PARTE DE LA EMPRESA SERVIAQUA CATALUNYA, SL	14
2.4.1. Ingresos derivados de la gestión del servicio de suministro de agua y alcantarillado	15
2.4.2. Gastos derivados de la gestión del servicio de suministro de agua y alcantarillado	20
2.4.3. Cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de Serviaqua Catalunya, SL.....	26
2.4.4. Ámbito laboral.....	26
3. CONCLUSIONES	27
3.1. OBSERVACIONES	27
3.2. RECOMENDACIONES	29
4. TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	29

ABREVIATURAS

BOP	Boletín Oficial de la Provincia
LCAP	Ley 13/1995, de 18 de mayo, de contratos de las administraciones públicas

1. INTRODUCCIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME

1.1.1. Origen, objeto y finalidad

Este informe se emite en ejercicio de las competencias de fiscalización atribuidas a la Sindicatura de Cuentas por la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, y la Ley 7/2002, de 25 de abril, que recoge y desarrolla las previsiones establecidas en los artículos 42 y 48.1 del Estatuto de autonomía de Cataluña.

El presente informe de fiscalización tiene su origen en los acuerdos del Pleno de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña de 23 de julio de 2002 y 14 de enero de 2003, mediante los cuales se dispuso la realización de un informe de fiscalización puntual con relación a los ingresos obtenidos por el Ayuntamiento de Breda en concepto de tasas de suministro de agua y alcantarillado durante los ejercicios 2000 y 2001, tema que había sido objeto de una denuncia presentada ante la Sindicatura de Cuentas por un concejal de la referida corporación local.

El objeto de este trabajo de fiscalización ha sido analizar y verificar el cumplimiento de la legalidad en lo referente a los ingresos obtenidos por el Ayuntamiento de Breda en concepto de tasas de suministro de agua y alcantarillado durante los ejercicios 2000 y 2001, así como analizar la legalidad de la gestión

Este trabajo de fiscalización puntual se ha dirigido a obtener información suficiente sobre la gestión del servicio municipal de suministro de agua y alcantarillado, así como de los procesos de contratación relacionados con la prestación de este servicio público por parte del Ayuntamiento de Breda, para poder opinar sobre su adecuación a la normativa reguladora de la contratación pública.

Hay que tener presente que el origen, el objeto y la finalidad de este informe de fiscalización determinan su naturaleza de revisión limitada de determinados ingresos y gastos vinculados a unos servicios públicos concretos –los que han sido objeto de denuncia–; por este motivo los resultados del informe no son extrapolables a toda la gestión del Ayuntamiento de Breda.

1.1.2. Metodología y limitaciones al alcance del informe

El trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con los principios y las normas de auditoría generalmente aceptados y ha incluido todas aquellas pruebas que se han considerado necesarias para poder manifestar las conclusiones de este informe.

1.1.3. Información objeto de examen

Para llevar a cabo esta fiscalización se han analizado, por un lado, las tasas municipales por suministro de agua y alcantarillado, así como el procedimiento usado por el Ayuntamiento de Breda para transferir la gestión integral de estos servicios públicos a la empresa privada Serviaqua Catalunya, SL; y por otro lado, se ha efectuado un análisis de la gestión de los servicios públicos mencionados llevados a cabo por parte de dicha empresa.

En cuanto a las tasas municipales por suministro de agua potable y alcantarillado se ha examinado, en primer lugar, el procedimiento de establecimiento de estas tasas y de las correspondientes tarifas que se cobran a los usuarios de estos servicios públicos, y en segundo lugar, se han analizado las actuaciones y los acuerdos municipales que han llevado a transferir a la empresa Serviaqua Catalunya, SL la gestión integral del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado del municipio de Breda.

Asimismo, puesto que el análisis de la gestión del servicio de suministro de agua y alcantarillado, objeto del presente informe, engloba los ejercicios 2000 y 2001, se ha analizado la correspondiente documentación contable relativa a estos servicios que consta en el Ayuntamiento de Breda, así como el documento que Serviaqua Catalunya, SL llama "Cuenta de explotación" –referido a los servicios que dicha empresa gestiona– correspondiente a los ejercicios 2000 y 2001, junto con la documentación en que se basan.

1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO

1.2.1. Antecedentes y normativa aplicable

El municipio de Breda está situado en la comarca de La Selva. Su territorio es de 5,09 km² y su población en 2001 era de 3.381 habitantes, según datos del Instituto de Estadística de Cataluña.

Puesto que el objeto de esta fiscalización son los ingresos y los gastos de la corporación local derivados del suministro de agua y de la gestión del alcantarillado correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001 se ha tenido en cuenta, especialmente, la Ley reguladora de las haciendas locales, la normativa aplicable a la contratación del sector público local vigente ese período, así como las ordenanzas fiscales correspondientes a las tasas relativas a estos servicios.

1.2.2. Organización y control interno

El Ayuntamiento de Breda se organiza a partir de los órganos obligatorios establecidos por la normativa vigente.

La plaza de secretario-interventor está ocupada provisionalmente por una funcionaria de nivel B, mientras que las funciones de tesorero las lleva a cabo un concejal.

La plantilla actual de la corporación local está integrada por once plazas de personal funcionario y veintiuna plazas de personal laboral.

Puesto que esta corporación local no se ha dotado de un reglamento de organización y funcionamiento propio, se rige por el Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de los entes locales.

El Ayuntamiento de Breda presta los servicios que el artículo 64 de la Ley municipal y de régimen local establece como obligatorios para poblaciones con menos de 5.000 habitantes. En cuanto a su forma de prestación, los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, cementerio y recogida de residuos se hace mediante gestión indirecta, y el servicio de alumbrado público se presta mediante gestión directa. Por otro lado, el Ayuntamiento facilita los siguientes servicios complementarios: guardería municipal, pabellón de deportes y biblioteca municipal.

2. FISCALIZACIÓN REALIZADA

Los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado del municipio de Breda habían sido gestionados de forma directa por la misma corporación local hasta el año 2000. Según manifestaciones efectuadas a esta Sindicatura de Cuentas por el ex alcalde de Breda, Sr. D. Jordi Iglesias Salip, que desempeñaba el cargo de alcalde de Breda durante el período objeto de este informe de fiscalización, la gestión económica de estos servicios presentaba un déficit notable, lo que hizo que se considerase la conveniencia de que fueran gestionados de forma indirecta, mediante la cesión de la gestión, explotación y mantenimiento a una empresa privada.

2.1. ANÁLISIS DE LA REGULACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA POBLACIÓN DE BRED A

El 27 de octubre de 1998, el Ayuntamiento de Breda aprobó la Ordenanza fiscal número 9, mediante la cual se reguló la tasa para el suministro de agua. Esta ordenanza entró en vigor el 1 de enero de 1999. Por otro lado, se debe tener presente que el servicio de suministro de agua potable de Breda se reguló por primera vez en el año 2000, mediante el correspondiente reglamento, que fue aprobado definitivamente por el Pleno de la corporación local el 19 de junio de 2000. Fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 1 de septiembre de 2000, y entró en vigor el 20 de septiembre del mismo año.

La tarifa por el servicio de suministro de agua potable vigente en el año 2000 era la que sigue:

Concepto	Precio
Precio único (mínimo de 10 m ³ /mes)	17 PTA/m ³
Cuota por conservación de contador	192 PTA/año/abonado

Por otro lado, el 15 de noviembre de 1999 la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Breda acordó encargar a la empresa Serviaqua Catalunya, SL la elaboración de un estudio sobre la actualización del importe de la tasa por el suministro de agua potable en el municipio de Breda. En virtud de este estudio, el 26 de octubre de 2000, el Pleno del Ayuntamiento de Breda aprobó el expediente de implantación de tarifas, y acordó trasladarlo a la Comisión de

La Comisión de Precios de Cataluña, en la sesión de 7 de febrero de 2001, autorizó las nuevas tarifas presentadas por el Ayuntamiento de Breda para el servicio de suministro de agua potable. Así, a partir del 1 de abril de 2001 se aplicó la nueva tarifa, que es la que sigue:

Concepto	Precio
Cuota de servicio	360 PTA/abonado/mes
Conservación contadores	65 PTA/abonado/mes
Hasta 6 m ³ /abonado/mes	28 PTA/m ³
De 6,01 a 12 m ³ /abonado/mes	34 PTA/m ³
Exceso de 12 m ³ /abonado/mes	39 PTA/m ³

Hay que poner de manifiesto que en la Memoria económica explicativa de la tarifa propuesta por Serviaqua Catalunya, SL se expone que con esta tarifa se pretendía "equilibrar la nueva estructura técnico-patrimonial del servicio gestionado por Serviaqua Catalunya, SL".

En cuanto a la tasa por el servicio de alcantarillado, el Pleno de la Corporación local, el 25 de septiembre de 1989, aprobó la Ordenanza fiscal número 8 que regulaba dicha tasa, que entró en vigor el 1 de enero de 1990. Por este motivo, en 2000 la cuota que se tenía que exigir por este servicio era la siguiente:

Concepto	Precio
Cuota por licencia de conexión a la red de alcantarillado (una sola vez)	12.495 PTA
Por cada m ³ de agua consumida: Hasta el mínimo de 30 m ³	21 PTA/m ³
Volúmenes excedidos de 30 m ³	30 PTA/m ³

Asimismo, el 29 de marzo de 2001 se publicaron en el BOP las nuevas tarifas correspondientes al servicio de alcantarillado aprobadas por el Ayuntamiento de Breda, que entraron en vigor el mismo día que las nuevas tarifas del servicio de suministro de agua; es decir el 1 de abril de 2001.

De este modo, la tarifa correspondiente a la tasa de alcantarillado a partir de la fecha señalada es la que sigue:

Concepto	Precio
Hasta 6 m ³ /mes	25 PTA/m ³
De 6,01 a 12 m ³ /abonado/mes	30 PTA/m ³
Exceso de 12 m ³ /abonado/mes	35 PTA/m ³

2.2. ANÁLISIS DEL ENCARGO EFECTUADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BRED A UNA EMPRESA PRIVADA RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DEL IMPORTE DE LA TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO

El Ayuntamiento de Breda durante el mes de octubre de 1999 recibió tres ofertas relativas al estudio para la actualización del precio del suministro de agua a la población de Breda. En concreto, las empresas ofertantes fueron Serviaqua Catalunya, SL, Hidràuliques HTM, SA, y Parc Bosc, SL.

El 15 de noviembre de 1999 la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Breda acordó encomendar a la empresa Serviaqua Catalunya, SL dicho estudio por un precio de 3.145.678 PTA, más el 16% en concepto de IVA, es decir 3.648.986 PTA.

Concretamente, el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Breda es el siguiente:

“Encargar a la empresa Serviaqua Catalunya el estudio necesario para la actualización del precio por el suministro domiciliario de agua potable, así como la redacción de la planimetría necesaria y los estudios

complementarios para la mejor gestión del servicio, por un importe que se valora en 3.145.678 PTA + IVA”

Al tratarse de un encargo cuyo objeto era la realización de un estudio, éste se debería haber llevado a cabo mediante la tramitación de un contrato administrativo de consultoría y asistencia de los previstos en el artículo 197 de la LCAP, aplicable en el momento en el que se efectuó el encargo.

El Ayuntamiento de Breda debería haber adjudicado este contrato mediante concurso, puesto que, por un lado, no se trataba de un contrato menor, al ser el importe del encargo superior a los 2.000.000 PTA y, por otro lado, no concurrían los requisitos legalmente establecidos para la adjudicación del contrato mediante la tramitación de un expediente de contratación negociado con publicidad de los previstos en el artículo 210 de la LCAP, ni de un expediente de contratación negociado sin publicidad de los previstos en el artículo 211 de la misma LCAP.

A la vista de la falta de un procedimiento de licitación, y del expediente de contratación, se pone de manifiesto que el Ayuntamiento de Breda no cumplió lo dispuesto por la Ley de contratos de las administraciones públicas en la

Del análisis del contenido de las propuestas presentadas ante el Ayuntamiento de Breda por parte de las empresas Serviaqua Catalunya, SL, Hidráulicas HTM, SA y Parc Bosc, SL, hay que destacar que parece que el Ayuntamiento de Breda hubiese solicitado que, junto con la oferta, se presentase también una propuesta para llevar a cabo la gestión integral del servicio de agua y alcantarillado, ya que las tres empresas incluyeron una oferta en este sentido.

El 26 de noviembre de 1999 el Ayuntamiento de Breda y Serviaqua Catalunya, SL firmaron un contrato que los propios firmantes califican de “convenio”, cuyo objeto era encargar a la empresa referida la realización del estudio necesario para la actualización del precio del suministro domiciliario de agua potable para ser presentado ante la Comisión de Precios de Cataluña, así como la redacción de la planimetría actualizada de las redes de suministro de agua del municipio.

Con relación al pago del referido encargo, la cantidad facturada por parte de Serviaqua Catalunya, SL al Ayuntamiento de Breda es superior a la cantidad fijada por la Comisión de Gobierno como contraprestación por la elaboración del estudio encomendado. Así pues, mientras que el precio fijado en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15 de noviembre de 1999 era de 3.648.986 PTA, IVA incluido, la cantidad finalmente facturada ha sido de 4.009.482 PTA, IVA incluido, es decir, 360.496 PTA más. El Ayuntamiento de Breda hizo efectiva dicha cantidad mediante el pago de tres facturas emitidas por Serviaqua Catalunya, SL durante los años 2000, 2001 y 2002, concretamente la factura

00/001E de fecha 8 de junio de 2000, la factura 00/002E de 18 de enero de 2001 y la factura 02/001E de 21 de enero de 2002.

2.3. ANÁLISIS DEL ENCARGO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRED A UNA EMPRESA PRIVADA

El 13 de diciembre de 1999 la empresa Serviaqua Catalunya, SL solicitó al Ayuntamiento de Breda que le fuese encomendada la totalidad de la gestión integral del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado de Breda, a fin de poder realizar el estudio y la elaboración de planes del estado de la red de distribución de agua potable de la población y, por otro lado, poder facilitar al Ayuntamiento un estudio detallado de los costes de explotación de los servicios. Hay que tener presente que la gestión integral del servicio de suministro de agua potable incluye la captación, el tratamiento, el almacenamiento, la distribución y el mantenimiento de las instalaciones, la lectura de contadores, la facturación y el cobro; en lo referente al servicio de alcantarillado, éste incluye el mantenimiento de la red de alcantarillado, la gestión de la depuradora y su mantenimiento y la gestión en los recibos del agua.

Asimismo, Serviaqua Catalunya, SL también solicitó su subrogación en el lugar del Ayuntamiento, como empresario, con relación al operario Sr. D. Francisco Moreno hasta la finalización de las tareas que debía llevar a cabo.

Serviaqua Catalunya, SL hizo estas peticiones al Ayuntamiento de Breda solicitando que tuviesen efectos a partir del 1 de enero de 2000. El 21 de enero de 2000 el Alcalde de Breda, mediante un escrito dirigido a Serviaqua Catalunya, SL, aceptó estas solicitudes de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) La asunción de los servicios sería provisional durante el plazo necesario para que Serviaqua Catalunya, SL realizase la planimetría y el estudio de la actualización del precio de los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado, y las nuevas tarifas fuesen aprobadas por la Comisión de Precios de Cataluña. Una vez efectuadas estas tareas, se haría la posterior concesión mediante concurso público.
- b) La contraprestación de Serviaqua Catalunya, SL por la asunción provisional de los mencionados servicios sería la facturación íntegra, es decir, los importes correspondientes a las tasas cobradas a los usuarios de los servicios. Asimismo, Serviaqua Catalunya, SL había de encargarse de declarar e ingresar los distintos impuestos y cánones que gravan el consumo de agua y el alcantarillado.

- c) Serviaqua Catalunya, SL, a partir del 1 de febrero de 2000, debía subrogarse como empresario en el contrato que unía el Ayuntamiento de Breda con el operario D. Francisco Moreno.

En virtud de este acuerdo el Ayuntamiento de Breda transfirió de hecho a la empresa Serviaqua Catalunya, SL la gestión integral de los servicios públicos de suministro de agua potable y alcantarillado, sin haber promovido el correspondiente procedimiento de contratación, de acuerdo con lo dispuesto por el Título II del Libro II de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de contratos de las administraciones públicas, y sin que exista documento contractual alguno en el que se concreten los derechos y las obligaciones de ambas partes, en lo que a la gestión de dichos servicios públicos se refiere.

Actualmente Serviaqua Catalunya, SL sigue llevando a cabo la gestión integral de ambos servicios públicos sin que se haya tramitado el concurso preceptivo para su concesión y esto, a pesar de que dicha gestión debía tener carácter provisional hasta que Serviaqua Catalunya, SL presentase el estudio relativo a la actualización de tarifas, lo que tuvo lugar el mes de octubre de 2000.

2.4. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BRED A POR PARTE DE LA EMPRESA SERVIAQUA CATALUNYA, SL

A pesar de que el Ayuntamiento de Breda no ha adjudicado a ninguna empresa los servicios públicos de suministro de agua potable y alcantarillado del municipio de Breda, de la documentación facilitada por el Ayuntamiento se desprende que la gestión integral de estos servicios públicos durante el período objeto de este informe la lleva a cabo la empresa Serviaqua Catalunya, SL.

Fruto de esta gestión, la empresa Serviaqua Catalunya, SL gira al Ayuntamiento de Breda varias facturas, entre las cuales destacan las que emite, de forma anual, en concepto de mantenimiento y conservación del servicio de agua potable y alcantarillado. Estas facturas se justifican mediante un documento que la empresa denomina "Cuenta de explotación del servicio de agua potable de Breda", el cual viene acompañado de las facturas de todos los gastos que ha generado el servicio durante el ejercicio correspondiente, con los listados de facturación correspondientes a las tasas cobradas por la prestación de estos servicios, y con las hojas de autoliquidación de los impuestos correspondientes.

2.4.1. Ingresos derivados de la gestión del servicio de suministro de agua y alcantarillado

Los ingresos de la gestión de los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado están constituidos por la recaudación de las correspondientes tasas. En relación con estos ingresos se ha constatado lo siguiente:

- a) La empresa Serviaqua Catalunya, SL ha elaborado trimestralmente los padrones donde se identifican los sujetos pasivos y los consumos generados, y se ha encargado de la recaudación.
- b) Las cantidades recaudadas no se han ingresado materialmente en las arcas municipales, sino que estas tasas han sido percibidas directamente por la empresa Serviaqua Catalunya, SL.
- c) La empresa Serviaqua Catalunya, SL sólo presta el servicio de gestión integral de abastecimiento de agua y alcantarillado a la población de Breda, por lo tanto, sólo percibe ingresos derivados del cobro de las tasas por la prestación de estos servicios en la población indicada; por consiguiente la cantidad consignada como ingresos por los servicios de agua y alcantarillado en la denominada "Cuenta de explotación" de dichos servicios debería coincidir con la cantidad consignada en los listados de facturación correspondientes al cobro de las tasas.

De los listados correspondientes a la facturación de las tasas de agua y alcantarillado emitidos por Serviaqua Catalunya, SL, se desprenden los siguientes datos:

Ejercicio 2000	Servicio de agua/conservación de contadores	Alcantarillado
1 ^o trimestre	1.352.643	1.374.960
2 ^o trimestre	1.292.937	1.259.580
3 ^o trimestre	1.645.081	1.783.980
Total	4.290.661	4.418.520

Importes en pesetas.

Ejercicio 2001	Servicio de agua/conservación de contadores	Alcantarillado
4 ^o trimestre de 2000	1.449.801	1.404.270
1 ^o trimestre	1.523.790	1.637.550
2 ^o trimestre	3.956.865	1.962.670
3 ^o trimestre	4.069.072	1.693.968
Total	10.999.528	6.698.458

Importes en pesetas.

Hay que tener en cuenta que las cantidades que en estos cuadros aparecen como cantidades cobradas por los servicios de agua y alcantarillado derivan de la suma de las cantidades que constan en las hojas de facturación bajo los

siguientes conceptos: cuota por licencia de conexión, bloque 1, bloque 2, bloque 3, conservación de contadores, en el caso del agua; y por los distintos tramos del alcantarillado si procede.

Asimismo, se debe poner de manifiesto que, con relación a la facturación del servicio de agua, los totales correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2000 y el primer trimestre del año 2001, los importes que figuran en las hojas de facturación por los distintos conceptos no cuadran con la suma total que consta en las mismas hojas de facturación. Por otro lado, con relación a la facturación del servicio de alcantarillado no se ha tenido en cuenta una regularización de diferencias de trimestres anteriores, por 1.665,18 €, puesto que no se ha obtenido ninguna documentación justificativa de la existencia de estas diferencias.

En la comparación entre los importes que figuran en la llamada “Cuenta de explotación” y los que figuran en los listados de facturación correspondientes a los ingresos obtenidos por Serviaqua Catalunya, SL procedentes de las tasas de suministro de agua y alcantarillado que constan en la documentación de la señalada Cuenta de explotación, se detectan las siguientes diferencias:

Ejercicio 2000 Ingresos procedentes de las tasas	Cuenta explotación	Datos facturación	Diferencia
Servicio de agua/conservación de contadores	5.909.881	4.290.661	1.619.220
Alcantarillado	5.013.182	4.418.520	594.662

Importes en pesetas.

Ejercicio 2001 Ingresos procedentes de las tasas	Cuenta explotación	Datos facturación	Diferencia
Servicio de agua/conservación de contadores	10.169.736	10.999.528	(829.792)
Alcantarillado	5.819.766	6.698.458	(878.692)

Importes en pesetas.

Todo ello pone de manifiesto una falta de concordancia entre los ingresos que Serviaqua Catalunya, SL manifiesta haber percibido según la llamada “Cuenta de explotación” y la documentación que le ampara. De este modo, en el ejercicio 2000, la empresa afirma haber obtenido en concepto de cobro de tasas 2.213.882 PTA más de lo que justifica en los correspondientes listados, mientras que en el ejercicio 2001 dicha empresa afirma haber percibido menos ingresos por los tributos mencionados que los que aparecen como cobrados en la documentación que ella misma aporta al Ayuntamiento; en este caso por un valor de 1.708.484 PTA.

En el trámite de alegaciones del presente informe, el Ayuntamiento de Breda aportó una serie de documentos, a los que la Sindicatura de Cuentas no había tenido acceso hasta ese momento. En estos documentos se pone de manifiesto

que, con relación a los cobros y pagos derivados de los servicios de agua y alcantarillado del ejercicio 2001, el 31 de enero de 2002 se hicieron una serie de anotaciones en el Libro de Caja de la corporación local para que quedasen reflejados determinados movimientos en la contabilidad municipal, a pesar de que no obedecían a ningún cobro o pago real.

En el presupuesto de gastos del ejercicio 2002 se creó la partida 4/22703 epigrafiada como “trabajos de otras empresas” cuyo objetivo era recoger los gastos de funcionamiento del servicio de agua y alcantarillado. En los presupuestos de gasto de los ejercicios 2000 y 2001 no se preveía ninguna partida presupuestaria para los gastos correspondientes a dichos servicios. Por este motivo, los diferentes gastos correspondientes a los servicios de agua y alcantarillado del ejercicio 2000 no fueron contabilizados de forma individual, sino que se contabilizó únicamente la diferencia entre los correspondientes ingresos y gastos, que suma la cantidad de 2.090.625 PTA.

Según la nueva documentación presentada a la Sindicatura de Cuentas en el trámite de alegaciones, así como las manifestaciones efectuadas por la empresa externa que lleva la contabilidad del Ayuntamiento de Breda, resulta lo que sigue:

- En el año 2002, para poder contabilizar el gasto íntegro relativo al servicio de agua y alcantarillado de Breda, el Ayuntamiento requirió a la empresa Serviaqua Catalunya, SL para que presentase una factura al Ayuntamiento por los servicios prestados. Esta factura fue emitida con fecha 10 de enero de 2002, con el número 02/001A, y de importe sin IVA de 104.790,94 €. Este importe se hizo coincidir con el importe de los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2001 por el cobro de las tasas de agua y alcantarillado. El importe total de factura con IVA incluido es de 112.724,36 €.
- Se contabilizaron formalmente unos ingresos que en verdad no se habían percibido, para que el Ayuntamiento pudiese compensar el IVA de la factura comentada en el apartado anterior, la Corporación local emitió una factura en concepto de los ingresos derivados del servicio de agua y alcantarillado cobrados por Serviaqua Catalunya, SL, es decir, en concepto de las tasas cobradas por Serviaqua Catalunya, SL por cuenta del Ayuntamiento de Breda. Esta factura se emitió el 7 de enero de 2002 con el número 1/02. El importe de esta factura, que es la base imponible a efectos del IVA, es de 104.790,94 €. Este importe coincide con la base imponible de la factura 02/001A generada por Serviaqua Catalunya, SL, y su importe total (IVA incluido) suma 112.126,94 €. Los importes totales de ambas facturas no coinciden dado que el tipo impositivo a aplicar en uno y otro caso son diferentes.

- Con relación a la factura 1/02 emitida por el Ayuntamiento, en la contabilidad municipal, y concretamente en la cuenta de Caja del Libro Mayor de la Corporación, no consta un ingreso por su importe total, es decir, por los 112.126,94 €, sino que se efectuaron doce asientos contables prácticamente correlativos; una parte de los cuales corresponde a los ingresos de la facturación trimestral de los servicios de agua y alcantarillado; otros corresponden al ingreso del IVA de la factura 1/02, y otros sólo obedecen a la voluntad de hacer cuadrar las cantidades reflejadas en la contabilidad con la cantidad de la factura.
- Concretamente los asientos números 3638, 3639, 3640, 3641, 3642, 3643, 3644 y 3647 registrados en el Libro de Caja de la Corporación en fecha 31 de diciembre de 2002, se refieren a la facturación de los servicios de agua y alcantarillado del cuarto trimestre del 2000 y de los tres primeros trimestres del 2001. Los asientos números 3645 y 3646, epigrafiados como “trabajos red alcantarillado año 2001” y “trabajos red de aguas año 2001”, respectivamente, son ficticios y se anularon parcialmente mediante los asientos posteriores números 3649 y 3650, para que las cantidades contabilizadas cuadrasen con las facturadas.
- Asimismo, en la misma fecha se contabilizó en el Libro de Caja de la Corporación el asiento número 3651, correlativo a los expuestos anteriormente. Este asiento no corresponde a ninguna factura, sino que corresponde únicamente a la base imponible de la factura 02/001A, de fecha 10 de enero de 2002, emitida por Serviaqua Catalunya, SL, en concepto de mantenimiento y tareas de la red del servicio de agua y alcantarillado de Breda del año 2001. El importe que se hace figurar en el asiento es de 104.790,94 € (17.435.745 PTA), que corresponde a la base imponible de dicha factura 02/001A. El IVA de esta factura es objeto de otros asientos.
- Con relación al IVA de las dos facturas mencionadas, la 1/02 emitida por el Ayuntamiento de Breda y la 02/001A emitida por Serviaqua Catalunya, SL, hay que poner de manifiesto que, como ya se ha comentado anteriormente, la factura 1/02 emitida por el Ayuntamiento fue contabilizada en el Libro de Caja segregando en diferentes asientos contables, por un lado, la base imponible y, por otro, el IVA. Además, cuando se registró el importe del IVA en el Libro de Caja señalado se hizo mediante dos asientos, la suma de los cuales no corresponde con el importe del IVA de la señalada factura 1/02 emitida por el Ayuntamiento, pero sí coincide con el importe del IVA de la factura 02/001A emitida por Serviaqua Catalunya, SL.
- Así pues, el IVA de la factura 02/001A, emitida por Serviaqua Catalunya, SL, € y está contabilizada mediante el asiento practicado en el Libro de Caja de la Corporación con el número 3793, de fecha 31 de

diciembre de 2002. Por otro lado, el IVA de la factura 1/02, emitida por el Ayuntamiento de Breda suma 7.335,37 € pero, en cambio, este importe está contabilizado en los asientos 3792 y 3825, que suman 7.933,42 €; es decir se ha contabilizado, de forma injustificada, por un importe superior en 598,05 €, coincidiendo con el IVA de la factura 02/001A, que queda compensado.

Por otro lado, de las manifestaciones efectuadas por la empresa externa mencionada que lleva la contabilidad del Ayuntamiento de Breda, y del actual alcalde de la corporación local, resulta lo que sigue:

- La empresa Serviaqua Catalunya, SL presentó al Ayuntamiento de Breda dos cuentas diferentes de explotación correspondientes a su gestión durante el ejercicio 2001. La primera cuenta de explotación fue presentada a esta Sindicatura de Cuentas por el Ayuntamiento de Breda cuando se inició la presente fiscalización y allí constan unos ingresos de 17.440.182 PTA y unos gastos de 17.435.596 PTA, y un resultado del ejercicio de 4.586 PTA. En la segunda cuenta de explotación, que se ha hecho llegar a la Sindicatura de Cuentas con posterioridad a la finalización del presente informe y en el trámite de alegaciones, constan unos ingresos de 17.440.182 PTA y unos gastos de 18.066.525 PTA, y un resultado del ejercicio negativo de 626.343 PTA.
- Las cantidades que constan como total de ingresos (17.440.182 PTA) y total de gastos (17.435.596 PTA) de la primera cuenta de explotación son las que han quedado contabilizadas mediante los registros contables expuestos en los párrafos anteriores y efectuados en fecha 31 de diciembre de 2002. En lo referente al resultado negativo de la segunda cuenta de explotación, ha generado una obligación reconocida pendiente de pago a 31 de diciembre de 2002 por 626.343 PTA y que consta registrada en el asiento 3652 del Libro Mayor de conceptos (Gastos–Ejercicio corriente).

Como resultado de todo ello, resulta que el Ayuntamiento de Breda tiene contabilizado por diferentes mecanismos irregulares el resultado de dos cuentas de explotación correspondientes a la explotación del servicio de agua potable y alcantarillado de Breda, referentes al mismo período: año 2001. Hay que poner de manifiesto, además, que en la primera cuenta de explotación figura un resultado total de la explotación de los servicios positivo en 4.586 PTA, mientras que en la segunda, esta explotación del mismo servicio y período origina un resultado negativo de 626.343 PTA. Finalmente, también hay que tener presente que hasta la fecha ninguna de estas cantidades ha entrado o salido del erario municipal.

2.4.2. Gastos derivados de la gestión del servicio de suministro de agua y alcantarillado

Los gastos derivados de la gestión del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado consisten, básicamente, en el mantenimiento de las redes de suministro de agua y alcantarillado del municipio de Breda.

La empresa Serviaqua Catalunya, SL durante el período objeto de este informe se ha encargado del funcionamiento y del mantenimiento de las redes de suministro de agua y alcantarillado de Breda.

Durante estos años, en los que Serviaqua Catalunya, SL ha llevado a cabo la gestión de dichos servicios, el Ayuntamiento de Breda no se ha hecho cargo de la mayoría de los gastos generados por los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado, y tampoco se ha hecho cargo de los ingresos generados por las correspondientes tasas. Por otro lado, ni los gastos señalados ni los ingresos han sido objeto de ninguna fiscalización ni control por parte de la

Como ya se ha comentado anteriormente, Serviaqua Catalunya, SL ha presentado al Ayuntamiento de Breda varias facturas y cargos, de los hay que destacar el que presenta, de forma anual, por el concepto general de "mantenimiento y tareas de la red del servicio de agua potable y alcantarillado de Breda y por conservación del servicio de agua potable". Su importe se justifica de la forma que se expone a continuación:

- El año 2000 la llamada "Cuenta de explotación" de los servicios presentada por Serviaqua Catalunya, SL dio un resultado negativo de 2.090.625 PTA, con unos ingresos de 10.926.068 PTA y unos gastos de 13.016.693 PTA (IVA aparte). Esta diferencia consta en la relación de obligaciones reconocidas pendientes de pago en el año 2001, facilitada por el Ayuntamiento de Breda, por el importe mencionado de 2.090.625 PTA.
- Por otro lado, el resultado de la llamada "Cuenta de explotación" de los servicios presentada por Serviaqua Catalunya, SL correspondiente al ejercicio 2001 fue de 4.586 PTA, con unos ingresos de 17.440.182 PTA y unos gastos de 17.435.596 PTA (IVA aparte). En lo referente al resultado de este ejercicio, la empresa Serviaqua Catalunya, SL esta vez cargó al Ayuntamiento la totalidad de los gastos. Esto lo hizo mediante la factura de 10 de enero de 2002 de importe 104.790,94 € (equivalente a 17.435.745 PTA) más IVA. Esta factura, según datos facilitados por el Ayuntamiento, en el trámite de alegaciones, fue objeto de las compensaciones señaladas en el punto 2.4.1 de este informe.

Mediante este sistema de funcionamiento el Ayuntamiento de Breda no se hace cargo de la mayor parte de los gastos generados por el servicio de agua y alcantarillado, ni tampoco de los ingresos generados por las correspondientes tasas, puesto que la empresa Serviaqua Catalunya, SL, por un lado, ingresa el importe de las tasas y, por otro lado, se hace cargo de los gastos generados por la gestión de los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado. Sin embargo, hay que tener presente el hecho de que consta como obligaciones pendientes de pago el resultado negativo del ejercicio 2001 correspondiente a una de las dos cuentas de explotación que Serviaqua Catalunya, SL presentó, concretamente la que resultaba deficitaria por importe de 626.343 PTA, que se ha mencionado en el apartado 2.4.1 de este informe.

A continuación se resumen los importes que, según los datos que se han facilitado a la Sindicatura de Cuentas, corresponden al gasto generado al Ayuntamiento de Breda por el suministro de agua potable y alcantarillado. Hay que tener presente que las cifras facilitadas por la corporación local no coinciden con las de la empresa Serviaqua Catalunya, SL.

Ejercicio 2000	Importe
Facturas pagadas durante el año 2000	(*) 2.659.756
Factura correspondiente a la diferencia entre los ingresos y los gastos de la cuenta de explotación de Serviaqua Catalunya, SL del ejercicio 2000 (no pagada)	2.090.625
Total	4.750.381

Importes en pesetas.

(*) Según los datos facilitados por Serviaqua Catalunya, SL, las facturas pagadas por el Ayuntamiento durante el año 2000 suman 4.690.478 PTA.

Ejercicio 2001	Importe
Facturas pagadas durante el año 2001	10.418,23
Factura correspondiente a los gastos de la cuenta de explotación de Serviaqua Catalunya, SL del ejercicio 2001 (compensada con la factura emitida por el Ayuntamiento 1/02)	(*) 104.790,94
Total	115.209,17

Importes en euros.

(*) Según los datos facilitados por Serviaqua Catalunya, SL, la factura correspondiente a los gastos de la cuenta de explotación del ejercicio 2001 es de 112.724,36 €

Asimismo, aparte de lo que se ha comentado anteriormente, del análisis de los gastos concretos efectuados por Serviaqua Catalunya, SL y cargados al Ayuntamiento de Breda se detecta lo siguiente:

- a) El Ayuntamiento de Breda se hace cargo de gastos ajenos a la explotación de los servicios públicos que gestiona la empresa Serviaqua Catalunya, SL. Este es el caso de las siguientes facturas:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 8/2004

Ejercicio 2000

Factura núm.	Fecha factura	Emisor factura	Concepto	Importe
01488	05.10.1999	Notario Ignacio Gomà Lanzón	Escritura constitución sociedad limitada	62.500
625/99	30.12.1999	Abogados Rebollo Melció & Associats	Estudio y trámites constitución sociedad limitada	125.000
0059/00	31.01.2000	Abogados Rebollo Melció & Associats	Cálculo y presentación impuestos de la sociedad	15.000
	01.02.2000	Jefatura de Tráfico	Impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica	9.850
	09.02.2000	RACC	Seguro coche	155.096
473	01.03.2000	Casas Masgrau, SA	Gastos varios coche	132.112
1136	01.06.2000	Casas Masgrau, SA	Cambio de aceite coche	4.801
1352	01.07.2000	Casas Masgrau, SA	Cambio cristales coche	23.320
233/00	30.04.2000	Abogados Rebollo Melció & Associats	Confección de libros y cálculo y presentación impuestos de la sociedad	46.300
		BORME		8.448
		BORME		4.224
	17.05.2000	Ayunt. Llagostera	IAE 1 trimestre	30.240
	17.05.2000	Ayunt. Llagostera	IAE 1 trimestre	11.737
	17.05.2000	Ayunt. Llagostera	IAE 1 trimestre	11.737
	17.05.2000	Ayunt. Llagostera	IAE 1 trimestre	11.737
1136	01.06.2000	Casas Masgrau, SA	Cambio de aceite coche	4.801
	14.06.2000	Oficina de Gestión Unificada	Tasa nueva industria	7.900
1352	01.07.2000	Casas Masgrau, SA	Cambio cristales coche	23.320
456/00	01.07.2000	Abogados Rebollo Melció & Associats	Cálculo, confección y presentación a la delegación de Hacienda del Impuesto de sociedades ejercicio 1999	45.000
734	26.07.2000	Notario José M ^a Estropa Torres	Legalización libros contabilidad Serviaqua	1.050
2055	01.09.2000	Casas Masgrau, SA	Reparación coche	15.690
8251	30.09.2000	Pneumàtics Perelló		2.080
01649	25.10.2000	Notario Ignacio Gomà Lanzón	Escritura nombramiento cargo	18.575
01653	25.10.2000	Notario Ignacio Gomà Lanzón	Escritura de poder mercantil	12.925
591/2000	25.10.2000	Abogados Rebollo Melció & Associats	Desplazamiento al Ayuntamiento de Sant Julià de Llor i Bonmatí por asistencia apertura plicas	15.000
1/2000/1077	17.11.2000	Registro Mercantil de Girona	Inscripción y publicación en el BORME concesión de poderes a Gustavo Buesa Ibañez de la mercantil Serviaqua Catalunya, SL	8.250
2000/579	17.11.2000	BORME		4.224
1/2000/1075	17.11.2000	Registro Mercantil de Girona	Nombramiento de Carles Mallart Figueras y Gustavo Buesa Ibañez como administradores mancomunados y cese de los anteriores	16.125
2000/578	17.11.2000	BORME		8.448
10.940	31.12.2000	Pneumàtics Perelló	Colocar neumáticos coche	18.008
			Gasolina y lavado de coche	265.361
Total				1.118.859

Importes en pesetas.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 8/2004

Ejercicio 2001

Factura núm.	Fecha factura	Emisor factura	Concepto	Importe
		Lluís Quintana	Alquiler Parking Vidreres	60.000
10.058	02.01.2001	Casas Masgrau, SA	Revisión anual coche	21.073
	09.01.2001	Notaría Ignacio Gomà Lanzón	Legitimación firmas	1.550
2/2001/116	12.01.2001	Registro Mercantil Girona	Presentación cuentas anuales	4.506
2001/364	12.01.2001	BORME	Publicación cuentas anuales	1.586
2001019	31.01.2001	SYSDAT	Cambios en la facturación	38.700
00/002E	28.02.2001	Rec Madral CIA d'aigües, SA	16% de gestión administrativa y técnica del 4º trimestre 2000	455.629
73/01	28.02.2001	Rebollo Melció & Associats	Confección cuentas anuales, etc.	25.000
10.450	01.03.2001	Casas Masgrau, SA	Recambios coche	22.905
	07.03.2001	Autoreparació Breda	Reparación dos ruedas	20.504
2001065	31.03.2001	SYSDAT informàtica	Cambios facturación Breda, impagados	51.600
10.675	01.04.2001	Casas Masgrau, SA	Revisiones coche	30.313
0269/01	30.04.2001	Rebollo Melció & Associats	Confección y legalización libros ejercicio 2000	14.560
	01.06.2001		Contestador	9.310
11.192	01.06.2001	Casas Masgrau, SA	Reparación coche	170.423
2001113	15.06.2001	SYSDAT informàtica	Cambios facturación Breda, impagados	21.500
11.449	01.07.2001	Casas Masgrau, SA	Reparación coche	1758
0487/01	31.07.2001	Rebollo Melció & Associats	Cálculo, confección y presentación a la delegación de Hacienda del Impuesto de sociedades ejercicio 2000	77.000
430	31.07.2001	Notaría Ignacio Gomà Lanzón	Legitimación firmas	1.050
11.802	01.08.2001	Casas Masgrau, SA	Reparación coche	163.883
11.806	01.08.2001	Casas Masgrau, SA	Reparación coche	80.494
2/2001/14.013	21.08.2001	Registro Mercantil Girona	Presentación cuentas anuales	4.506
12.191	01.09.2001	Casas Masgrau, SA	Reparación coche	18.656
	21.08.2001	BORME	Publicación cuentas anuales	1.586
	29.08.2001	Tesic Comunicacions	Teléfono NOKIA	23.190
3/2001/15723	01.10.2001	Registro Mercantil Girona	Varios	2.750
2001183	31.10.2001	SYSDAT informàtica	Conversión programa a euros	141.900
12780	01.12.2001	Casas Masgrau, SA	Reparación coche	24.172
G-4271/2001	05.12.2001	Instituto Cartográfico de Cataluña	Mapa topográfico Cataluña	1.293
8549	19.12.2001	Comercial Mestres, SA	Lotes Navidad	59.970
	20.12.2001	Tesic Comunicacions	Motorola	26.121
0816/01	31.12.2001	Rebollo Melció & Associats	Iguala por asesoramiento fiscal	20.000
Total				1.597.488

Importes en pesetas.

- b) Las órdenes de pago números 2059/2000, 2402/2000, 2403/2000 y 2017/2002 aportados por el Ayuntamiento sólo están firmados por el ordenador de pagos. Falta la firma de la Intervención.
- c) Serviaqua Catalunya, SL ha cargado al Ayuntamiento de Breda, por duplicado, los gastos correspondientes al estudio para la actualización del precio por el suministro domiciliario de agua potable, a la redacción de la planimetría necesaria y a los estudios complementarios para la mejor gestión del servicio. Por un lado, en cumplimiento del encargo efectuado por el Ayuntamiento comentado en el apartado 2.2 de este informe, la corporación local efectuó el correspondiente pago y, por otro lado, el Ayuntamiento de Breda debe volver a pagar por ese mismo concepto cuando pague el cargo a favor de Serviaqua Catalunya, SL contabilizado por el Ayuntamiento de Breda como pendiente de pago, correspondiente a la diferencia de la llamada "Cuenta de explotación" de los servicios respecto al ejercicio 2000. En esta cuenta se incluyen dos facturas, una de la empresa Rec Madral Cia d'aigües, SA que es del mismo grupo de empresas de Serviaqua Catalunya, SL, y otra de la empresa Casas Masgrau, SA, de conceptos parecidos. Los datos de estas facturas son los que siguen:

Fecha	Número	Concepto	Importe
10.11.00	00/015E	Estudio implantación tarifas del servicio de agua a la población de Breda	232.000
29.11.99	92534	Honorarios correspondientes a los trabajos de colaboración en la asistencia técnica para la redacción de los siguientes estudios, según la propuesta entregada: Análisis estimativa de la red de abastecimientos de agua potable y red de alcantarillado, estudio de un sistema de telegestión y telecontrol, propuesta para solucionar problemática válvulas motorizadas, estudio mecanismo para detectar una alta concentración de barro en la captación, dimensionamiento de la tubería de captación en el depósito 1 de regulación, estudio para realizar medidas automáticas de parámetros de red, infraestructura hidráulica y tratamiento estadístico, etc. del Ayuntamiento de Breda.	2.320.000

Importes en pesetas.

- d) Serviaqua Catalunya, SL ha cargado por duplicado al Ayuntamiento de Breda los gastos correspondientes a determinadas nuevas inversiones en la red de alcantarillado. Por un lado el Ayuntamiento de Breda ha pagado la factura 00/002E de 31 de julio de 2000, por 964.317 PTA, y la factura 00/003E, de 31 de agosto de 2000, por 419.439 PTA; por otro lado, el Ayuntamiento de Breda deberá asumir de nuevo el coste de estas inversiones cuando pague el cargo a favor de Serviaqua Catalunya, SL contabilizado por el Ayuntamiento de Breda como pendiente de pago, —pago que a la fecha de finalización de este informe no se había hecho efectivo— correspondiente a la diferencia de la llamada "Cuenta de explotación" de los servicios relativo al ejercicio 2000,

donde se incluyen dos facturas de la empresa Construccions Viader, cuyos datos son los que siguen:

Fecha	Número	Concepto	Importe
31.7.00	75	Alcantarilla al final de la calle Sant Sebastià	964.317
31.8.00	87	Arreglar red saneamiento en la plaza Dr. Rovira	419.439

Importes en pesetas.

- e) En la llamada “Cuenta de explotación” de los servicios que Serviaqua Catalunya, SL presenta al Ayuntamiento de Breda, hay partidas de gastos con relación a las cuales esta empresa no aportó facturas suficientes para justificar su cuantía. En concreto se trata de las siguientes partidas:

Año 2000

Concepto	Cuenta de explotación	Facturas	Diferencia
Servicios profesionales	452.071	416.851	35.220
Arrendamientos	53.000	0	53.000
Teléfono (móvil/depósito)	188.578	172.157,31	16.021,31
Dietas/Kilometraje/Gasolina	546.794	265.091	281.703
Otros gastos	2.114	0	2.114
Tributos	123.000	83.201	40.000
Intereses cargos	5.517	0	5.517
Gastos financieros	80.143	0	80.143
Total			513.718,31

Importes en pesetas.

Año 2001

Concepto	Cuenta de explotación	Facturas	Diferencia
Compras complementos contadores	373.118	351.568	21.550
Compras de tratamientos de agua	292.235	0	292.235
Compra agua	941.201	136.200	805.001
Trabajos externos	1.843.265	0	1.843.265
Servicios profesionales	158.130	154.094	4036
Reparaciones y conservación	2.008.199	1.915.133	93.006
Material de oficina	4.129	0	4.129
Teléfono	269.535	265.757,45	3.777,55
Otros gastos	212.164	204.727	7.437
Intereses/gastos financieros	37.212	0	32.212
Total			3.106.648,55

Importes en pesetas.

Asimismo, en relación con las facturas que Serviaqua Catalunya, SL presentó como justificación de lo que esta empresa llama “Cuenta de explotación” correspondiente al ejercicio 2001, también hay que destacar dos facturas de las empresas Rec Madral Companyia d’aigües, SA y Riera de Cabanyes Companyia d’aigües, SA –las cuales forman parte del mismo grupo empresarial que Serviaqua Catalunya, SL– puesto que el concepto que figura en dichas facturas coincide exactamente con las tareas que Serviaqua Catalunya, SL lleva a cabo para el Ayuntamiento de Breda. Concretamente se trata, por un lado, de la factura número 17E/01, de 30 de septiembre de 2001, emitida por Rec Madral

Companyia d'aigües, SA, de 3.376.673 PTA por el concepto de "mantenimiento del alcantarillado de Breda 2001"; y, por otro lado, la factura número 0001E/01, de fecha 30 de septiembre de 2001, emitida por Riera de Cabanyes Companyia d'aigües, SA, de 1.986.426 PTA por el concepto de "conservación y mantenimiento del servicio de agua de Breda 2001". Es decir, en la relación de facturas que justifican la "Cuenta de explotación", que ampara el importe de la factura anual que Serviaqua Catalunya, SL carga al Ayuntamiento, hay dos por importes mucho más bajos que el importe de la mencionada factura, y por los mismos conceptos de mantenimiento y conservación de la red de agua y alcantarillado.

Con relación a las partidas correspondientes a gastos de personal y amortización de inmovilizado de la llamada Cuenta de explotación correspondiente a los ejercicios 2000 y 2001, no se han podido verificar las cantidades consignadas. Hay que tener presente que precisamente la diferencia entre las dos cuentas de explotación presentadas por Serviaqua Catalunya, SL, correspondientes al ejercicio 2001, se produce únicamente en la partida de amortización de inmovilizado.

2.4.3. Cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de Serviaqua Catalunya, SL

Serviaqua Catalunya, SL ha presentado y liquidado a la Agencia Catalana del Agua los impuestos derivados de la gestión del servicio de abastecimiento de agua de los ejercicios de 2000 y 2001.

2.4.4. Ámbito laboral

Por un lado el Sr. Somolinos, que formaba parte del personal de la empresa Rec Madral, SA trabajó para Serviaqua Catalunya, SL los meses de febrero, marzo, abril, y mayo del año 2000. No obstante, la empresa Rec Madral, SA se hizo cargo de sus retribuciones. Posteriormente, Rec Madral, SA, el 6 de noviembre de 2000 facturó a Serviaqua Catalunya, SL el coste del sueldo de dicho trabajador durante el período en que fue cedido, por 1.008.740 PTA más IVA. El concepto que figura en esta factura es el que sigue: Cesión de Rec Madral a Serviaqua Catalunya, SL del trabajador Sergi Somolinos los meses de febrero, marzo, abril, mayo del 2000, incluyendo la Seguridad Social, IRPF y pagas extras.

Desde el mes de junio del año 2000 hasta noviembre de 2001 el Sr. Somolinos cobró el sueldo directamente de la empresa Serviaqua Catalunya, SL. Finalmente, el mes de noviembre Serviaqua Catalunya, SL despidió al Sr. Somolinos y le pagó una indemnización.

Por otro lado, durante los meses de febrero a mayo del año 2000 el Sr. D. Francisco Moreno Jaen, que forma parte de la plantilla municipal como operario

de servicios, personal laboral Grupo 6 nivel E, trabajó para la empresa Serviaqua Catalunya, SL. Esto lo dispuso el Alcalde de Breda en la carta que remitió a la empresa en fecha 21 de enero de 2001 en la que, como condición, fijaba que Serviaqua Catalunya, SL debía subrogarse como empresario en el contrato con este operario a partir del 1 de febrero de 2000.

A la vista de ello se podría haber infringido lo dispuesto en el artículo 43 del Estatuto de los trabajadores con relación a la prohibición de cesión de trabajadores entre empresas.

3. CONCLUSIONES

En conjunto, en cuanto a la gestión del servicio municipal de suministro de agua potable y alcantarillado, de las correspondientes tasas, así como de los procesos de contratación relacionados con estos servicios, la fiscalización realizada ha puesto de manifiesto que el Ayuntamiento de Breda no ha cumplido las normas para la contratación de servicios públicos; a la vez se ha trasladado a una empresa particular, y sin cobertura legal alguna, la gestión de unos tributos como son las tasas sobre el suministro de agua potable y alcantarillado. Finalmente se ha constatado que mediante varios mecanismos se ha manipulado la contabilidad municipal para hacer constar unos ingresos y unos gastos relativos a los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado que no obedecen a movimientos reales, emitiendo incluso facturas, órdenes de pago y órdenes de ingresos sin ningún tipo de base real. Por otro lado, de acuerdo con las cuentas de explotación de los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado, el Ayuntamiento de Breda finalmente se hace cargo de gastos de Serviaqua Catalunya, SL, a los que la corporación local no debía hacer frente.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.3 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas, hay que poner de manifiesto que las observaciones contenidas en los apartados 2, 6, 7, 8 y 9 de este informe —que constan en el epígrafe 3.1— podrían originar responsabilidades contables en caso de que así lo aprecien los órganos jurisdiccionales correspondientes.

A continuación se exponen las observaciones derivadas de la fiscalización efectuada, así como las recomendaciones de la Sindicatura de Cuentas para regularizar la situación descrita.

3.1. OBSERVACIONES

Como resultado de la fiscalización efectuada, la Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. El Ayuntamiento de Breda adjudicó a Serviaqua Catalunya, SL, de forma irregular y al margen de cualquier procedimiento de contratación, el estudio sobre la actualización de las tarifas del suministro de agua potable y alcantarillado y la redacción de la planimetría necesaria y los estudios complementarios para la mejor gestión del servicio.
2. Con relación al mencionado estudio, el Ayuntamiento de Breda ha efectuado pagos por un importe total superior al precio fijado en el encargo.
3. El Ayuntamiento de Breda transfirió de forma irregular a la empresa privada Serviaqua Catalunya, SL la gestión integral del servicio público de suministro de agua potable y alcantarillado, sin haber promovido el procedimiento de contratación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa sobre contratación pública, y sin que exista documento contractual alguno en el que se concreten los derechos y las obligaciones de ambas partes, en cuanto a la gestión de los referidos servicios públicos.
4. La empresa privada Serviaqua Catalunya, SL elabora los padrones, lleva a cabo la recaudación e ingresa los importes derivados de las tasas de suministro de agua y alcantarillado del Ayuntamiento de Breda sin ningún amparo legal y sin que el Ayuntamiento ingrese realmente ningún importe derivado de la referida recaudación de tributos.
5. El servicio de intervención del Ayuntamiento de Breda no ha efectuado la preceptiva intervención de los ingresos ni la fiscalización de los actos de gestión tributaria relacionados con las tasas de suministro de agua y alcantarillado.
6. Se han emitido documentos contables y se han realizado anotaciones en la contabilidad municipal sin ningún tipo de justificación.
7. En la documentación presentada por Serviaqua Catalunya, SL al Ayuntamiento de Breda como justificante de sus facturas, correspondientes a la gestión de los servicios de suministro de agua y alcantarillado durante el ejercicio 2000, se detectan cargos por duplicado, comentados en los puntos c) y d) del apartado 2.4.2 de este informe.
8. El Ayuntamiento de Breda se hace cargo, bajo el concepto de servicio de suministro de agua potable y alcantarillado, de importes que no tienen nada que ver con este servicio y que corresponden a gastos propios de la empresa, tal y como se comenta en el punto a) del apartado 2.4.2 de este informe.
9. Serviaqua Catalunya, SL no ha justificado mediante las correspondientes facturas algunos de los importes que ha cargado al Ayuntamiento de Breda

en concepto de prestación del servicio de mantenimiento y conservación de los servicios de agua y alcantarillado de los ejercicios 2000 y 2001. La diferencia detectada entre el importe cargado al Ayuntamiento y el justificado mediante las correspondientes facturas es de 3.620.366,8 PTA.

10. Las anteriores irregularidades han seguido produciéndose durante el ejercicio 2002.

3.2. RECOMENDACIONES

De acuerdo con las anteriores observaciones la Sindicatura emite las siguientes recomendaciones:

1. Que el Ayuntamiento de Breda recobre la gestión y recaudación de las tasas de suministro de agua y alcantarillado.
2. Que el Ayuntamiento de Breda recupere la gestión de los servicios públicos de suministro de agua y alcantarillado y, en caso de que estos servicios se quieran prestar de forma indirecta, se inicie el correspondiente procedimiento de contratación, de acuerdo con la normativa de contratos aplicable a las administraciones públicas, promoviendo la correspondiente
3. Que el Ayuntamiento de Breda inicie los procedimientos necesarios para conseguir el resarcimiento de los importes pagados de forma irregular.

4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A los efectos previstos por el artículo 6.1 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio y por la Ley 7/2002, de 25 de abril, el presente informe de fiscalización fue enviado al Ayuntamiento de Breda.

A continuación se transcribe el escrito¹ enviado por el Ayuntamiento de Breda con registro de salida de fecha 02.03.2004, y con registro de entrada en la Sindicatura de Cuentas núm. 503, de fecha 04.03.2004.

1. El escrito original estaba redactado en catalán. Aquí figura su traducción al castellano.

“Ayuntamiento
de
BREDA
(Girona)

Ilmo. Sr. D. Josep M. Carreras Puigdengolas
Síndico de Cuentas
Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Jaume I, 2-4
08002 Barcelona

Ilmo. Señor:

Respondo a su escrito de fecha 26 de febrero de 2004 (Registro de salida número 00433/2004) en el que me adjunta el proyecto de Informe 28/2002-IP, *Servicio de suministro de agua y alcantarillado de Breda*, ejercicios 2000 y 2001.

La única alegación al mismo se refiere al apartado 2.4.1 y más concretamente a los cuadros de las páginas 15 y 16, que no recoge las alegaciones formuladas con anterioridad y no refleja en parte los datos de facturación que se desprenden de los “listados previos a la facturación” que adjunté como documento número 2.

Quedo a su disposición para facilitarle, con la mayor diligencia posible, cualquier información complementaria que precise.

Atentamente

[Sello del Ayuntamiento y firma ilegible]

Salvador Figueras
Alcalde

Breda, 1 de marzo de 2004”

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Jaume I, 2-4
08002 Barcelona
Tel. (+34) 93 270 11 61
Fax (+34) 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.org
www.sindicatura.org

Elaboración del documento PDF: febrero de 2005

Depósito legal: B-8020-2005